

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## Crónica de Madrid.

En la *Revista de caminos de hierro y de telégrafos eléctricos* hallamos un notable artículo, en el cual se examina una cuestión grave y trascendental: la de falta de brazos para el trabajo, á consecuencia del gran desarrollo de las industrias y del creciente fomento de las obras públicas. Para anticiparse á este conflicto que amenaza á España, se propone en el artículo á que nos referimos que se dediquen algunas fuerzas del ejército permanente á las obras públicas. La idea no es nueva, y de su realización bien mediada pudieran obtenerse grandes resultados para el ejército y para el país, así en el orden moral, así en el orden económico, como en el orden político. Hé aquí ahora el indicado artículo que trasladamos con mucho gusto á nuestras columnas:

### Crisis jornalera.

«La prosperidad de la agricultura, como resultado de la desamortización de la propiedad, la importación de numerario, y como consecuencia propia, el desenvolvimiento de la industria y el crecimiento del comercio, piden aumento de brazos para la producción; pero la escasez de estos nos anuncia una crisis jornalera, cuyos primeros efectos sentimos, y que importa saber atenuar, por lo menos, para no hacer estériles los alhagüenos y poderosos elementos que han llamado á nuestras puertas.

Esta falta de operarios se ha hecho notar en todas las naciones cuando han dado punto á un misero pasado para inaugurar un antiguo porvenir, cuando el dinero ha necesitado hombres en los campos, en los talleres y en las obras públicas y particulares. La escasez y carestía de la mano de obra ha predicho el aumento de riqueza pública.

En Francia desde que las empresas de las vías de comunicación tomaron en 1833 suma animación, se han aumentado los precios de los jornales 20 por 100.

En Suiza, con una densa población, excelentes carreteras y muy abituados sus naturales á trasladarse, hanse elevado los jornales en estos tres últimos años que consituye su red de ferro carriles, un 18 por 100.

Más pronunciada á de ser esta subida en España. Con escasa y mal desimida población, en un país que de no haber tenido obras no cuenta con obreros; que sin vías de comunicación no puede aumentar los jornales y que celebran con el ocio tan próximo al vicio, multitud de fiestas religiosas y nacionales, régias y populares, el alza de la mano de obra ha de trastornar los cálculos de mas de una empresa.

Pero aumentese los días de trabajo disminuyendo las fiestas; aumentese el número de los operarios de la paz disminuyendo el de los guerreros; propendase á favorecer la inmigración y disminuir la emigración, y se aproximarán los jornales á lo que pida el capital para la producción á buen precio; y se atenuará el mal en lo posible; y no se cerrarán herméticamente nuestras fronteras á nuevos capitales.

Hoy que se acepta una paz europea, que el comercio de la Francia se asocia á nuestro comercio, y que un interés re-

cíproco rescita la frase: *Ya no hay Pirineos*, está demás una buena parte del contingente que ayer destinábamos á las eventualidades del exterior.

Mañana que abundantes capitales emplean brazos entregados hasta ahora á la ociosidad ó al crimen, y cuya miseria esplotan los facciosos, podremos suprimir el contingente que hoy dedicamos á reprimir desórdenes interiores.

Y no necesitamos apelar á la reforma radical, de licenciar una gran parte del ejército; puede aplicarse esta, conservando su organización, á las obras públicas y edificios del Estado, y esto nos satisface.

Importan mucho las ventajas morales y materiales de esta disposición, para que no abriguemos la esperanza, siquiera sea ilusoria, de que se adopte. Se disminuiría el presupuesto de la nación y se aumentaría el trabajo útil, aumentando así dos veces el producto. Concediendo al soldado de obras públicas un plus que pudiera capitalizarse en una caja, y aprender, en lo posible, el oficio que mas estimase, al terminar su servicio de armas, vería asegurado su futuro sustento con los ahorros de su trabajo é inteligencia.

El ejército romano construía los arcos del triunfo de sus batallas, y entretegia laureles de paz en los canales de Holanda, en los puentes del Danubio, en las calzadas, los acueductos, templos, teatros y circos, que ha dejado para eterna memoria, á donde quiera que lo llevó el deseo de la gloria.

Los regimientos de infantería austríaca han construido el camino de la Croacia y de Trieste á Fiume, y han hecho esplanaciones de ferro carril.

Suiza deja al ejército una parte del año en los talleres del hogar doméstico.

Suecia entrega al soldado una propiedad rústica, casa y herramientas para el cultivo en tiempo de paz.

Pero el ejército de Francia, de la nación mas belicosa del mundo, es el que mas monumentos de paz lleva esculpidos, con agradecimiento patrio, en sus anales. Los palacios de Versalles, el acueducto de Maintenon, el canal de Charolais, los puertos de Tolon, Dunquerque y Alger; las carreteras estratégicas y multitud de obras en la Argelia, han sido elevadas por el soldado; y hoy, al volver á su cara patria 95,000 hombres de los héroes de Alma y Sebastopol, van, por disposición del gobierno, á restaurar y embellecer sus hogares, que acaban de ser arrasados por las aguas.

Es necesario que el gobierno medite seriamente sobre la gravedad de la crisis. Seria una fatalidad que si antes nos sobraban operarios hambrientos y nada hacíamos por falta de capitales, hoy con crédito hiciéramos poco, por no aprovechar todos los brazos. Ya debe saber el gobierno que cientos de peones camineros en Cataluña han abandonado sus cantones por mejores jornales de empresas públicas; ya debe haber previsto que los contratistas pedirán rescisión de los contratos pendientes, motivándolas en esta enorme subida; ya debe haber medido la importancia de los compromisos que él ha propuesto y también ha recibido de las Cortes, y ya debe estar preparado para cumplirlos.

De otro modo lamentaríamos el tener hoy recursos para emplear 50 millones en reparaciones de carreteras; 1,000 millones en construcción de caminos provincia-

les y vecinales; miles de millones en las canalizaciones del Ebro, de Isabel II, de Urgel, de Llobregat; en los puertos de Valencia, Alicante, Barcelona, Málaga, San Sebastian, Bilbao y Santander; en los miles de kilómetros que suman los ferro-carriles del Mediterráneo con su ramal á Valencia y al litoral; del Norte con sus ramales á Santander y Bilbao; de Aragón, de Andalucía, de Portugal; en el establecimiento de la red telegráfica, en el desarrollo de la minería, y en los nuevos barrios de Barcelona y de Madrid.

Así como al santo grito de independencia todo español militó en las mortíferas huestes de la guerra, hoy debe afiliarse el valiente soldado, que ya lo ha hecho en pequeña escala en las islas Canarias y en Cataluña, en las grandes cruzadas de la paz y la civilización.

Segun leemos en una correspondencia dirigida desde Lisboa á un periódico de Oporto, un caso muy grave ha venido á complicar la situación de la cámara de los Pares para con la opinion pública. Parece ser que el arzobispo de Mytilene, vicario general del patriarcado de Lisboa, ha pedido la acusación por crimen de simonía y otros que pretende probar con documentos que posee. La cámara de los Pares ha de juzgar en este negocio, y á juicio del corresponsal es cuestión de mucha trascendencia, atendida la gerarquía y posición del acusado. En efecto, los principios de justicia y de la mas sana moralidad exigen que acusación tan grave no quede en silencio, sin juicio y sin un castigo ejemplar para el delincuente si el hecho se prueba, y pide, con fundamento, que caiga todo el peso de la ley sobre el acusador como convicto de calumnia y falsedad.

Sobre el envenenamiento que ha tenido lugar en cárcel del Saladero, se hacen muchos comentarios. Diremos ante todo que el hecho se verificó del modo siguiente: varios presos se quitaban mutuamente por efecto de confianza la comida: uno de ellos, disgustado de tales bromas, mandó llevar una tortilla, que dejó como olvidada en su cuarto: acudieron tres de sus camaradas, se apoderaron de la tortilla y la comieron. Poco despues sentían todos los síntomas del envenenamiento. Conducidos al hospital, uno de ellos falleció á las 48 horas, y otro se halla en muy mal estado.

En tres años que hace que se vende en Viena la carne de caballo para comer, doce carniceros han matado 4,725 de esos cuadrúpedos, que han producido 1 millón 902,000 libras de ese alimento, distribuidas á los indigentes en 3,804,000 partes de media libra. El producto total de la carne, de las pieles, de las lenguas, de los huesos y de los cascos, asciende, segun la Gaceta austríaca, á 225,085 florines.

## CRÓNICA DE PROVINCIAS.

Dicen de Málaga el 2:

«En la mañana de ayer se establecieron al fin las oficinas de recaudación de los arbitrios de la derrama, sin oposicion de ningún género. Al amanecer ya habia situadas en la plaza algunas fuerzas de todas armas de la Milicia Nacional: el ayuntamiento se constituyó en sesion, entendiéndose al despacho ordinario, hasta las

ocho y media de la mañana, en que levantó el acto, viendo que no habia motivo de prolongarlo: á las once y media se mandó retirar el reten de la plaza, y los fieltos continuaron funcionando sin inconveniente alguno.

Por consecuencia, los rumores de trastornos inmediatos que circularon anteanoche y aun los deseos que pudieran abrigar algunos, se estrellaron contra la actitud imponente de las autoridades y el aspecto de la población entera que admitió sin repugnancia los preceptos legales, conservando inalterable la tranquilidad pública.»

—Con la misma fecha escriben de Jerez:

«El lunes, antes de partir para el Puerto de Santa Maria, visitaron SS. AA. los talleres del ferro-carril manifestándose admirados del orden y buen servicio, tanto de la estación como de los talleres. Presenciaron la salida del tren de las ocho, complaciéndose despues en ver funcionar el telégrafo y en examinar los relojes eléctricos existentes en la estación.

«A las ocho y quince minutos salieron para el Puerto, tardando solamente trece minutos en el viaje. Allí manifestaron SS. AA. deseos de ver el puente y lo recorrieron en el tren, apeándose S. A. el duque de Montpensier para observar la obra del puente, manifestándose muy satisfecho de la ninguna vibración que sentia al pasar el tren por el puente. Ultimamente regresaron al Puerto donde fueron recibidos por las autoridades de aquella población.»

—Muy luego quedará establecido el telégrafo eléctrico de Andújar á Málaga por Granada, segun dicen de Jaen, en cuya provincia habrá tres estaciones, una en Andújar, otra en Jaen y la tercera en Campillo.

## CRÓNICA ESTRANGERA.

—El Diario de Constantinopla pretende que la comision de demarcación de límites de las fronteras de Besarabia ha propuesto modificar el trazado indicado por el tratado de París.

—Despues de las versiones tan contradictorias que se han hecho acerca de la cuestión de los Principados, ahora parece que Ali-Bajá ha conseguido, durante su permanencia en Viena, decidir al gabinete austriaco á que resuelva que los Principados permanezcan separados; pero la misma version añade que las poblaciones moldo-valacas habrian manifestado su opinion en sentido contrario. Por lo visto la cuestión de los Principados es la tela de Penélope, y no de tan fácil resolución como en un principio se habia creído.

—Hay noticias de Hong-Kong (China) que alcanzan al 10 de mayo. Los progresos de la insurrección en diferentes puntos inspiraban serios temores. En Kiangsi los sublevados se habian posesionado de King-chong Too, población importante; y como se hallan próximos á las comarcas de Fnhkien, que producen el té se temia con razón que esta mercancía, destinada á Toot-hon, no se intercepte ó se destruya. No han sido menos afortunados en el Norte, donde han tomado tambien la ciudad de Yang-hon, amenazando la tranquilidad de toda aquella provincia.

APERTURA DEL ISTMO DE SUEZ.

(Conclusion.)

Como quiera que todos los estudios se hallan terminados, la comision internacional sera convocada a fines de junio para acordar el programa definitivo de los trabajos que deben verificarse, y si se piensa en invitar a varios gefes superiores de la marina francesa e inglesa, para que concurren a dichos estudios e insistan con su opinion todas las cuestiones nauticas relativas a la construccion del canal.

Tal es la situacion actual de la empresa destinada a abrir un nuevo camino al comercio del mundo. Nuestros adversarios se han visto pues obligados a abandonar su primer sistema: en un principio asentaron que el corte del Istmo de Suez era imposible bajo el punto de vista facultativo y de su inmenso coste; pero al ver que la ciencia ha pronunciado ya su fallo favorable, que de todas partes han acudido capitales sobra-abundantes para la obra, y que la compania universal de ejecucion lo tiene enteramente dispuesto, les ha sido preciso recurrir a un nuevo sistema de argumentos los cuales no resisten por cierto a la discusion.

Segun estos argumentos, la abertura del Istmo, dando una escesia importancia al Egipto, esta llamada a perturbar las relaciones que actualmente existen entre el sultan y su vasallo.

La Puerta, que naturalmente debe ser mejor juez que los extranjeros para apreciar lo que mas le conviene en sus relaciones con el Egipto, no ha manifestado ninguna de esas preocupaciones que se le quieren atribuir respecto al virrey de este territorio.

Yo mismo he tenido el honor de hablar con S. M. I. el sultan y sus consejeros acerca de la empresa del canal de Suez, y es bien seguro que desde principios del año ultimo hubiera yo llevado la falsificacion imperial desde Constantinopla a Alejandria a no ser por la intervencion, entonces completamente espontanea, del embajador ingles.

Sin embargo, la empresa ha sido aceptada en el principio por el sultan, como se prueba por una carta del visir dirigida a S. A. el virrey y publicada despues.

Desde entonces nuestra tarea se ha reducido a esperar tranquilamente preparando la ejecucion de la empresa y velando para que no fuese ahogada al nacer.

El tiempo y la reflexion debian ser los mejores elementos para el buen exito del proyecto, y poseido de esta profunda conviccion me he abstenido cuidadosamente de solicitar como frances el apoyo de mi gobierno.

Conociendo lo mucho que importaba evitar cualquier motivo de pretexto de antagonismo, sobre todo en el teatro de alianza, no he querido por ningun estilo dar un sello puramente nacional a una obra que no debe conservar para siempre su verdadero caracter universal.

Respecto a S. A. el virrey de Egipto, lejos de tener el menor viso de fundamento el suponerle en este asunto frente a frente de la Puerta no puede menos de elogiarse su deferencia a su reserva, puesto que los convenios que arreglan las condiciones del gobierno y la sucesion en el poder de Egipto, no le imponen para la ejecucion de obras de canalizacion o de cualquier otro genero, el deber de impetrar una autorizacion de canalizacion.

Todo lo que no le está permitido se halla terminantemente consignado en las referidas convenciones. En cumpliendo con las obligaciones estipuladas y en pagando con puntualidad su tributo, el virrey es dueño de ejecutar toda clase de obras de pública utilidad, y particularmente de consagrarse a una empresa no menos provechosa para su soberano que para sus propios súbditos.

Sabido es que la independencia absoluta del Egipto en materia de obras públicas ha sido oficialmente sostenida hace algunos años por el embajador inglés en Constantinopla con motivo de la construccion del ferro-carril egipcio. Entonces el asesor del actual virrey creyó conveniente, a pesar de los consejos del diplomático británico, solicitar una autorizacion especial para construir el ferro-carril desde Alejandria hasta el Cairo.

Hoy S. A. Mohammed-Said hace continuar hasta Suez los trabajos de la via ferrada, que probablemente quedará terminada antes de un año, y a la par del canal, si bien no con el mismo grado de importancia, se resuelve así el problema de una comunicacion general y rápida establecida al través del Egipto entre ambos hemisferios.

Ni la puerta, ni la misma diplomacia inglesa han pensado hasta ahora un solo momento en hacer la menor reclamacion por falta de autorizacion imperial. Pero esto no se entiende respecto al canal de Suez, porque S. A. el virrey no ha querido prescindir de esta formalidad para robustecer mas las garantías que encontrarán en la empresa misma los capitales europeos.

Desde su advenimiento al poder no ha dejado de mostrarse un solo instante, fiel y decidido vasallo del Gran señor, y convencido de que su fuerza debe estribar en su derecho, no ha imaginado jamás alterar en lo mas mínimo las convenciones que establecen las reglas de su gobier-

no. Las relaciones del virrey con su soberano se hallan en la mas perfecta armonia que puede desearse y la decision y los sacrificios hechos por el Egipto en la última guerra han venido a estrechar mas y mas esos lazos cuya necesidad es tan reconocida de ambos.

Difícil es por cierto imaginar de qué manera la abertura del canal de Suez podria turbar el concierto de esta situacion y la concordia de dos países.

En la memoria presentada por mí a S. A. el virrey el día 15 de noviembre de 1854; memoria que fué el punto de partida de esta empresa, se halla el pasaje siguiente: «Por qué los gobiernos y los pueblos de Occidente se han reunido para mantener al Gran Señor en la posesion de Constantinopla? Y por qué razon el que ha pretendido amenazar esta situacion se ha encontrado frente a frente de las bayonetas de la Europa? Porque el paso del Mediterraneo al mar Negro es de tan alta importancia, que la potencia europea que llegase a ser señora del mismo, dominaria a todas las demas y echaria por tierra ese equilibrio que tanto importa a todos los Estados conservar.»

Establézcase sobre otro punto el imperio otomano una posicion parecida y acaso mas importante; conviértase el Egipto en paso del comercio del mundo por medio del corte del istmo de Suez, y se creará en Oriente una noble situacion indestructible.

Semejante consideracion, que S. A. Mohammed Said no ha dejado de hacer valer desde un principio en Constantinopla, ha contribuido sobremanera a despertar en favor de su proyecto las simpatias de la Puerta. Mas aun esta ha visto en la realizacion de tal proyecto la garantia y la seguridad de las comunicaciones del imperio otomano con los santos lugares de la Arabia, cuya posesion no disputada es el origen y la preña de la autoridad espiritual del padischah sobre las poblaciones musulmanas.

La mala intencion de ciertos espiritus obscuros y ciegos, no conseguira, pues, por esta vez que el soberano y el vasallo desconfien uno de otro, ni despertar algunas de esas susceptibilidades que por fortuna no existen.

Los partidarios ilustrados de la alianza francesa inglesa no olvidarán de seguro las elecciones de lo pasado.

En 1840, merced a ciertos recelos habilmente suscitados contra Mehemet-Ali, la Inglaterra se vió arrastrada a una liga contra el Egipto, cuya debilidad era conveniente a los enemigos de la Turquía. Esta era la misma política que seguida tres años antes, habia dado lugar al combate de Navarino.

Mehemet-Ali, que trabajaba para adquirir el derecho de sucesion en su familia, a fin de constituir un gobierno estable en Egipto, no abrigaba otra ambicion que la de ser la mas firme columna y el brazo derecho del imperio otomano, cuya descomposicion era el primero en temer, y con el objeto de fortificar el imperio, trataba de civilizar el Egipto, en el que una poblacion dócil le permitia introducir sucesivamente las reformas que en otra parte hubieren encontrado acaso dificultades o resistencias.

Si las potencias aliadas y la misma Rusia, desean sinceramente, como ya no se puede dudar, que la Turquía entre prácticamente en el movimiento europeo, menester es que para conseguirlo apelen a hechos reales y a ejemplos, mejor que a simples actos diplomáticos, por muy importantes que estos sean en sí.

El Egipto será siempre la parte del imperio donde podrán aplicarse con mas facilidad, y sin tener que luchar con graves obstáculos, los medios de civilizacion que la Turquía deberá tomar necesariamente de la Europa a fin de asegurar su existencia.

Crear trabas a la canalizacion marítima del istmo de Suez y a la fertilizacion de los terrenos incultos que bordean el trazado de un canal auxiliar derivado del Nilo, seria, además de tener el progreso mismo de Europa, en su movimiento hacia el Oriente, de expansion civilizadora.

Basta solo, repito, señalar esta tendencia para hacerla impotente.

Los demás argumentos empleados por los adversarios del canal puestos ya en el caso de no poder negar la posibilidad de su construccion, se reducen a presentar el mar Rojo como un mar imbordable. Segun ellos serian de tal naturaleza los peligros que ofreceria este mar a la navegacion, que los buques se verian forzados a seguir el rumbo del Cabo de Buena Esperanza, a pesar de la enorme diferencia de este rodeo. La Revista de Edimburgo se ha presentado como campeón de esta opinion y el crédito de que goza y la habilidad e imparcialidad de este periódico, un tanto comprometidas en la cuestion presente, nos pone en el caso de tener que rechazar sus ataques.

Mi sabido colaborador Mr. Bertinemy Saint se ha encargado de contestar cumplidamente a la Revista citada en nombre de todos los fundadores de la Compania universal.

En su contestacion en su noticia historica acerca del istmo de Suez y en memoria de Mr. de Chancel, se encontrarán cuantos datos y hechos son necesarios para que cada cual pueda formar por sí su opinion acerca de las pretendidas dificultades del mar Rojo. Además, segun la Revista de Edimburgo, semejantes inconvenientes pueden afectar tan sólo a los buques de vela, y es preciso no olvidar que los barcos de vapor tienden de día en día a reemplazar exclusivamente a los que

no lo son

La compania general francesa de navegacion de vapor se espresa en los siguientes términos en la cuenta rendida el día 20 de abril último ante la Asamblea anual de sus accionistas.

«Hemos mandado contruir con arreglo a los mejores modelos varios clippers de 1,000 toneladas, los cuales irán provistos de un helice auxiliar, que sin gran gasto de combustible les permitirá salvar todas las calmas o vientos contrarios, y que colocado sobre el puente de buque cuando el viento sea favorable dejará a la vela desplegada toda su pujanza.»

Destinados a cruzar los grandes mares de la India, de la China y del Océano Pacifico, estos buques hallarán fletes asegurados en el transporte de ajonjolí, pimienta, café, azúcar y sobre todo de culis indios y chinos.

El cambio de los productos conduce naturalmente a las ideas, las costumbres y los hábitos. En otra época la Europa formaba un mundo a parte, por decirlo así; hoy, por el contrario, el mundo entero se hace europeo.

La guerra y la paz secundan admirablemente este resultado: el Oriente acabó de ser conquistado a nuestra civilizacion. El canal de Suez va a colocar la India a nuestros puertos; el Egipto no será muy pronto sino la primera etapa de Calcuta a Constantinopla, la primera parada de Trebisonda y de Teheran.»

No es unicamente en Francia donde se han formado poderosas companias para favorecer la aplicacion del helice a la gran navegacion; en Inglaterra, Holanda, en América, en Génova y en Trieste se organizan tambien sociedades análogas, y todas a la par ponderan las ventajas que reportarán de la abertura del istmo de Suez.

El interdicto lanzado contra el mar Rojo por la Revista de Edimburgo no puede afectar, segun ya hemos indicado anteriormente, mas que en casos escepcionales a los buques que se sirven exclusivamente de la vela. Pero faciles comprender que si el mar Rojo no es navegable para estas embarcaciones en cualquier estacion del año, tanto a la ida como a la vuelta, podrá sin embargo aprovecharse de él en cualquiera de estos dos casos. Cuando los buques deseen acortar la distancia pasarán por el canal de Suez en las estaciones que consideren mas favorables, y en las demás estarán en libertad de ir ó de volver por el Cabo de Buena Esperanza si no quieren emplear los servicios de remolque que se establecerán en ciertos lugares del mar Rojo.

Los productos del pasaje de la navegacion velera procedente de los puertos del Océano, no serán los únicos que constituyan los beneficios de la empresa. La navegacion de vapor completa, los barcos de vela del Mediterraneo actualmente extraños al comercio de los mares de la India, y el cultivo de los terrenos concedidos a la compania, serán mas que suficientes para remunerar ampliamente a una empresa, cuyo máximo de gastos ha sido calculado por jueces competentes en doscientos millones de francos, esto es, en la suma mensual que la guerra de Crimea acaba de costar a la Francia y la Inglaterra durante dos años.

Ambas naciones no deben sentir los sacrificios de esta lucha memorable que, cimentando las bases de su union, ha hecho sobresalir con gloria sus cualidades distintivas, produciendo tan grandes resultados; pero hoy tienen el deber de hacer fecunda la alianza pacifica apoyándose francamente y sin proyectos ocultos sobre los principios de libertad comercial y de civilizacion. Concluyo atreviéndome a colocar entre esas obras de la paz, a las cuales seria de desear que se dedicasen con igual empeño en ambas naciones, la abertura del istmo de Suez. Paris, junio de 1856.

Fernando de Lesseps.

BOSQUEJO OROGRÁFICO

LA PENINSULA IBÉRICA

Publicado en Leipzig por el doctor MORITZ WILKORMAN, traducido por D. ANTONIO ALVAREZ DE LINERA, ingeniero del cuerpo de minas.

CONTORNOS Y DISTRIBUCION DE SU SUPERFICIE (1)

La Península Ibérica tiene una forma trapezoidal, y ocupa un espacio de cerca de 10,500 millas cuadradas geográficas entre lat. 36°, 2' y 43°, 47' long. 1° y 11° 50', al Oeste de Paris. Su masa principal asta formada de un terreno llano situado en su centro, con un área, casi trapezoidal, de unas 4,200 millas cuadradas y 2,500 pies fr. de elevacion absoluta; y además de contener muchas sierras, está casi circunvalada de montañas, representando una gran mesa. La periferia o miembros litorales no son mas que las pendientes ó declives del país central, con excepcion de la parte Sur y Este, que en lo esencial se compone de dos terrazas-montañas (Bergterrassen) (2) unidas con la mesa

(1) Véase Humboldt Reise in die Aquinotial-gegenden Ruons, Die Iberische Halbinsel 1839. Rotteck: Spanien und Portugal, 1839. Schubert: Die Reiche Spanien und Portugal. Humboldt-Ueber die Gestalt und das Klima des Hochlandes d. Iber. Halbinsel in Hertha, IV. (2) Por Bergterrassen entiende el autor un terreno elevado cuyas montañas exceden con mucho a las de una meseta, y cuyas laderas dejan reco-

central, pero en gran parte separadas por anchos y profundos llanos. Las citadas terrazas constituyen al Este la cadena ibérica y pirenaica y al Sur la bética y granadina, respectivamente separadas por las cuencas del Elbro y del Guadalquivir, de la llanura central. Contienen los picos mas altos de la península, y como si fuesen las dos avanzadas de la gran mesa a la que solo están unidas por un punto, forman masas peninsulares por estar aisladas entre si y por tres lados.

La pirenaica no comunica con las cordilleras del continente europeo, y vace entre la cuenca del Elbro y la llanura del Sur de Francia, mientras que la granadina está entre la cuenca de Guadalquivir y el mar Mediterraneo. Se distinguen entre si por su contorno exterior, teniendo en sentido inverso su latitud, pues la pirenaica ensancha sucesivamente desde la base, es decir, desde el punto de union con ciertas alturas de la mesa, mientras que la granadina se estrecha a medida que se aleja de su base respectiva. Por lo demás, ninguna de las cadenas ha poseído desde su origen la forma peninsular, sino que ambas han estado en relacion con las mesetas próximas, la pirenaica con la parte Norte de la mesa central, y la granadina con el Africa septentrional. La primera fué separada de la España central, a causa de que el gran lago salado que verosimilmente ocupó en cierta época la llanura ibérica, rompió su dique oriental en el punto donde actualmente arroja el Elbro sus turbias aguas en el Mediterraneo; y la segunda del Norte de Africa por el rompimiento del Océano, que produjo el estrecho de Gibraltar.

RELIEVE DE LA MESA CENTRAL.

Se compone de dos grandes mesas, que ocupan, la mas alta, la mitad Norte de la llanura, y la mas baja, la mitad Sur. La primera comprende el Norte del reino de Leon, una gran parte de Castilla la Vieja y los llanos de Alava; y la segunda Castilla la Nueva, Estremadura, mitad Norte del reino de Murcia, y estrechas zonas del Sur de Aragón y Norte de Valencia; siendo cruzadas en alguna extension de E. NE. a O. SO por una alta cordillera que las divide. Solo en la proximidad de su limite oriental, pasan insensiblemente una a otra por la meseta de Sigüenza y Soria, coronada en diversos parajes de otras alturas; perdiendo en elevacion ambas mesetas a medida que se acercan a su limite Oeste; y como además de esta inclinacion de E. O., tiene otra de NO. a SE, vienen a formar como dos grandes superficies abovedadas, sobre todo la del Norte que está surcada casi en su mitad de Este a Oeste por el rio Duero. La del Sur se compone de dos cuencas paralelas, de los rios Tago y Guadiana, entre las que adquiere el terreno mayor elevacion, viéndose tambien una importante cordillera en su parte oriental, entre las citadas corrientes, que reduce la llanura a dos anchos valles.

La altura media para la del Norte, segun la de 20 puntos, es de 2560 p. fr. y para la del Sur, segun 30, es de 2480. Los mas altos del Norte son, Soria 4300', Villacastin 3430', San Ildefonso 3830'; los mas bajos Benavente 1830', Villalpando 1820', Zamora 1770'. Los mas altos del Sur son Pozondon 4209', Alcolea 3825', Setiles 3787', y Algora 3570'; los mas bajos Villaharta 1827' y Toledo 1700' habiéndolos mas toya en los dos valles de Estremadura.

Tablas de alturas tomada de la carta de Bergblau y del Boletín oficial de caminos y canales.

Table with 2 columns: Location and Elevation (p. fr.). Includes entries for Soria (4,300), Osina (3,520), Aranda (2,515), Valladolid (2,100), Tordesillas (1,986), Zamora (1,770), De Soria a Zamora (37 millas), De Astorga (2,240), Benavente (1,880), Villalpando (1,820), Tordesillas (1,986), Medina del Campo (1,980), Alaguines (2,328), Adanero (1,844), Villacastin (3,430), De Alcolea (mesa de Sigüenza) a Toledo (4,825), Torja (3,060), Guadalupe (2,350), Alcala (2,120), Valdemoro (1,902), Toledo (1,700), De Pozondon hasta Villaharta (4,209), Pozondon (4,209).

Rivetejada	2,660
Quintanar	2,106
Villaharta	1,820
De Guadarrama hasta el Puerto de Almansa 44 millas de NO. á SE.	
Guadarrama	3,000
Madrid	2,040
Valdemoro	1,902
Aranjuez	1,745
Ocaña	2,370
Quintanar	2,106
Pedernoso	2,114
Provencio	2,124 (valle del rio Zancara.)
La Roda	2,180
Albacete	2,046
Ntra. Sra. del Bonete	2,844
Puerto de Almansa	2,238
De Buitrago, al pie de Guadarrama, hasta Almuradiel, al pie de Sierra Morena, 37 <sup>m</sup> de Norte á Sur:	
Buitrago	3,130
Madrid	2,040
Aranjuez	1,745
Ocaña	2,370
Tembleque	2,904
Villaharta	1,820 (rio Guadiana.)
Manzanares	1,860
Valdepeñas	1,990
Almuradiel	2,260

Los límites de la mesa central ofrecen diferentes formas. El del Norte, que Bory de St. Vincent llama *cordillera cantábrica*, es la continuación occidental de los Pirineos que termina en el mar de Vizcaya con costas acantiladas. Se distingue de las demás pendientes (Abhangen) por su estrechez y el carácter europeo de su vejetacion, y es muy distinta de la oriental, ó *Ibérica* de Bory, limitada al Este por la cuenca del Ebro, que, mucho más ancha que la anterior y guarnecida de aisladas montañas, descende en escalonadas terrazas hasta la llanura baja de Aragón y el golfo de Valencia. La pendiente Sur, bética ó africana de Bory, ofrece igual estructura, aunque menos desarrollada. Su límite oriental es por las provincias de Murcia y Alicante con el mar Mediterráneo, terminando el resto en la llanura de Andalucía baja y en la costa del Atlántico, y sirviéndole de coronacion los ondulados montes de Sierra-Morena. La pendiente occidental ó *lusitánica* es la más ancha y más característica de todas, pues representa una superficie inclinada de Este á Oeste surcada por cuatro grandes corrientes, entre cuyos valles se alzan ásperas sierras que deben su existencia al sistema de montañas que desde la mesa vienen á terminarse en este punto. Por el llano de Murcia ó *alta meseta del Sur* pasa insensiblemente la central á la terraza granadina, y por el de Alava ó *alta meseta del Norte*, se une con la pirenaica.

Las seis cordilleras independientes que atraviesan la península con dirección ENE. á OSO, excepto una que corre de Norte á Sur, son las siguientes:

1. Sistema pirenaico ó cordillera del Norte.
2. Sistema bético ó cordillera del Este.
3. Sistema castellano-leones ó cordillera del centro.
4. Sistema toledano-estreño, ó divisoria entre Tajo y Guadiana.
5. Sistema mariano ó cordillera del Sur.
6. Sistema ó bético terraza granadina.

El sistema pirenaico se compone de sierras arrembadas de ESE. á ONO. que en su mayor altura forman los Pirineos, y mas adelante dirigiéndose de Este á Oeste con el nombre de cadena cantábrica, vienen después á constituir el Sur las *parameras* de Galicia y las sierras portuguesas del Norte, que forman las provincias entre Douro é Minho y Tras-os Montes.

El sistema *Ibérico* contiene en las tres mesetas de Reinosa, Sigüenza y Montalvan, la mas alta divisoria de aguas de la península entre los dos mares, diferenciándose tambien los de otros en que su arribamiento es de Norte á Mediodía. No consiste propiamente en una cordillera, sino en muchas montañas separadas por altas mesetas ó por serie de colinas, y que ya aparecen como murallones escarpados sin enlace alguno, ó ya como nudos con varias ramificaciones. A los primeros pertenecen la Sierra de Oca (Mons Idubedus de los romanos) y la Sierra del Moncayo; y á los últimos las serranías de Albarracín y de Cuenca y los grupos enmarañados y salvajes de las montañas del Norte y mitad del reino de Valencia, que cubren todo el pais entre el Júcar y la desembocadura del Ebro.

El sistema central (carpeto-retónico) comienza con la Sierra de Alion sobre la alta meseta de Sigüenza, no habiendo desde allí hasta el Moncayo sino algunas series de colinas. Esta cadena se extiende de ENE. á OSO. entre las dos Castillas y Estremadura hasta Portugal, donde inclina al Sur y se ensancha al Norte, ocupando la terraza de Beira, la gran Sierra de Estrella y los escarpados picos de Sierra de Cintra para terminar al Oeste de Lisboa en la costa acantilada del Cabo de Roca.

El cuarto sistema, mal llamado lusitánico por Bory, es menos alto que el anterior, diferenciándose de todos sus paralelos en que su límite occidental no llega hasta el Mediterráneo. Comienza entre la cuenca del Tajo y nacimientos del Guadiana por los elevados montes de Toledo, que no están unidos con la serranía de Cuenca ni con la Sierra de Alcaráz, como aparece dibujado en casi todos los mapas, sino separados por

una meseta ancha y perfectamente plana. Sigue después la Sierra de Guadalupe que es el punto mas importante, y sobre la que se alza el monasterio de Yuste, donde terminó, en silencio retirado, su glorioso reinado, el emperador Carlos V. Mas al Oeste se une con la sierra de Montanches y continuado con el nombre de San Mamés, franquea los límites de Portugal. Hasta aquí, la cordillera compuesta de dos cadenas paralelas, siendo la del Norte continuación de la sierra de Guadalupe la mas baja y rota por el Tajo cerca de Almarás, ha seguido la dirección aproximada de Este á Oeste; pero cerca de Portalegre cambia al Sur y después al SO. La parte portuguesa, esto es, las sierras de Portalegre, de Serra, de Ossa y de San Foax, descienden casi insensiblemente en las colinas que cubren el Alentejo, hasta las orillas del Océano.

El sistema mariano (montes mariani de los romanos) es mas bajo, pero de mayor longitud y anchura, y comienza en la escarpada sierra de Alcaráz para terminar en el Cabo de San Vicente, punta SO. de la Europa. Esta cordillera, que con fuertes estribaciones se desparrama por la meseta de Castilla la Nueva y Estremadura baja, se distingue de las demás por los diversos rios que la surcan en ambas faldas donde toman su nacimiento, siendo el principal el Guadiana que conserva bastante la dirección ENE. á OSO. Luego cambia al Sur con las montañas del Alentejo superior, pero recobra la cordillera su primitiva dirección, y con el nombre de los Algarbes, forma un límite natural entre esta provincia portuguesa y la anterior.

El sistema bético se une en la sierra Segura con el precedente, pero se diferencia de él en su forma y composición geognóstica, por lo que le trataremos detalladamente en párrafo aparte, lo mismo que el pirenaico.

De las cinco cordilleras casi paralelas que cruzan la Península, es la pirenaica la de mayor longitud, siguiendo después la central, la mariana, la lusitánica y la bético-granadina, aunque en orden alternativo, según indicó ya Hausmann en su *Hispaniae constitutione geognóstica*. Por lo que hace al ancho, es menor el de la lusitánico-estreña, siendo tan vario en las restantes, que no es posible determinar la que ocupa el primer lugar bajo este punto de vista. De los Pirineos y del sistema granadino arrancan las mayores estribaciones, y del central estreño las de menos importancia. La variedad de forma y de composición geognóstica, es mayor en el pirenaico y en el granadino, y muy poco diversa en el central y en el mariano, que tambien es mas bajo, mientras que los dos primeros ocupan el primer lugar en su consideración hipsométrica. A escepcion del estreño, todos se ensanchan y ramifican al Oeste, pues la cadena cantábrica cubre toda la Galicia y Norte de Portugal hasta el Duero; la central se extiende por todo el espacio que media entre el citado rio y el Tajo, formando su eje la gran masa granítica de la Estrella; la mariana ocupa desde Sevilla, como punto radial, los distritos limitados al Norte por el Guadiana, al Sur por el Océano, y una tercera parte del Portugal del Sur; y el ibérico forma una cadena sin estribaciones al Norte, que se dirige hacia el Sur, y se distingue por las elevadas ramificaciones que partiendo de nudos montañosos, cubren no solo la parte SE., sino una buena de la mesa de Castilla la Nueva.

La Sierra Morena presenta una gran uniformidad en todos sus cerros, que se asemejan de lejos á las olas de un mar alborotado. Son cónicos los puntos culminantes de la estreña. La ibérica, en su mitad Norte, se eleva formando cumbreras abovedadas y tabliformes y en su mitad Sur, cadenas escarpadas y dentelladas con picos desnudos é inaccesibles. La central ofrece crestas piramidales y prolongadas, y la cantábrica enormes macizos ondulados, entre los que se elevan rocas fantásticamente desgarradas, siendo las mas altas Peñagoroeva y Peña Ambotu que alcanzan de 4 á 5000; las montañas de Santander (Puerto Lunada, entre Espinosa y Liérganes, 4400), las Peñas de Europa, Peña Mellera, Peña Espigonal, Monte Peñafurada, sierra de Mondoñedo, sierra de Montezinho y Serra de Suazo, en el Norte de Portugal, que alcanzan á 7000 y 7400 en el monte Gaviarra, puntos los mas culminantes de la cadena: En la cordillera central se alzan á 1200 el Malhao de Serra en las de Estrella y Peñalara; en la de Guadarrama á 7716, sobrepujándoles acaso la sierra de Cerdos, aun no medida, que forma el límite entre las Castillas, Leon y Estremadura. Sus mas altos pasos son sin duda el Puerto de la Fuenfria (3396) y el de Navacerrada, que conduce al Real Sitio de San Ildefonso. En la estreña, apenas se conocen sus alturas; pero deben esceder de 4,500. En la mariana se encuentran las mayores al Oeste, como las cumbres de Aracena, que llegan á mas de 4,000, y los colosales contrafuertes de los Algarbes, cerca de Monchique, llamados Foia y Picota, de 3,800 y 3,700 de elevacion sobre el nivel del mar. En la ibérica solo conocemos las medidas de la Muela de San Juan, cerca de Albarracín (4,400), que es el comun nacimiento de cuatro rios: Tajo, Cabriel, Júcar y Guadalquivir, que desaguan en opuestos mares; el cerro del Poy, al NE. de Cuenca, de 4,480; la Muela de Ares (4,480) al Norte de Valencia; y la crevida aguja, pico de Peñagolosa que alcanza de elevacion 7,000.

Por el Norte debe citarse la sierra del Moncayo de cerca de 5,000.

(Se continuará)

# PALMA.

A continuación ponemos el bando que publicó el Capitan general declarando estas islas en estado de sitio, y las proclamas que con el mismo objeto dieron el M. I. Sr. Gobernador de esta provincia y el Ayuntamiento constitucional.

## BANDO.

El Capitan General de las Islas Baleares Don Narciso Ameller, etc.

Lo grave de las circunstancias que nos rodean, el deseo que me anima de sostener á toda costa las actuales instituciones, la libertad del pais y el Trono de nuestra Reina; el deber que asimismo tengo de asegurar con el orden, las vidas, las familias y las propiedades contra los enemigos del reposo público que han llegado á comprometer tan caros objetos valiéndose del asesinato y del incendio; y estando en el caso previsto en la real orden de 24 de junio próximo pasado.

## ORDENO Y MANDO.

Artículo 1.º Queda declarado este distrito en estado de sitio y sujeto á lo prevenido en la ley de 17 de abril de 1821.

Art. 2.º Se establece la comision militar permanente que juzgará breve y sumariamente las causas que se lleven á su fallo, instruidas contra los perturbadores del orden público y enemigos de las actuales instituciones.

Art. 3.º Continuarán en el ejercicio de sus funciones las demás autoridades en lo gubernativo, económico y judicial.

Art. 4.º Desde la publicacion de este bando se prohíbe toda reunion de gentes ó grupos que puedan causar alarma, y si los hubiere, y requeridos no se disolviesen, lo serán por la fuerza del ejército y Milicia nacional y tratados como perturbadores del reposo público.

Art. 5.º Los ladrones, homicidas é incendiarios aprendidos infraganti, sufrirán un breve juicio ante la comision militar y serán pasados por las armas sin mas tiempo que el preciso para prepararse á morir cristianamente.

**PALMESANOS, BALEARES TODOS;** sensible es á mi corazon que las circunstancias exijan providencias enérgicas pero salvadoras de las instituciones liberales que nos rigen y de la sociedad amenazada en sus mas caros intereses. Las mias tienden á este sagrado fin; y estrechamente unido con vuestras dignísimas autoridades y corporaciones no perderé medio ni diligencia para lograrlo. Para ello confío en vuestro sensatez, en el patriotismo de la benemérita Milicia nacional, como tambien en la lealtad nunca desmentida del ejército: confiad vosotros en mi, seguros de que hallareis siempre dispuesto á hacer hasta el último de los sacrificios en defensa de nuestros principios; á vuestro Capitan general

Ameller.

Palma de Mallorca 19 de julio de 1856.

## PALMESANOS,

El Excmo. Sr. Capitan general de estas islas, de acuerdo con mi autoridad y las locales de esta capital, en vista de los desagradables acontecimientos que han tenido lugar en algunos puntos del Continente, ha declarado en estado de sitio esta ciudad. Tal acuerdo, al que he prestado mi asentimiento conceptuándole el mas conveniente para garantir vuestra libertad y reposo, debe ser mirado por vosotros como la égida de vuestro bienestar, contando además con la decisión y buen sentido que anima á la benemérita Milicia nacional de Palma. No tendrán lugar, lo espero, en este pais, clásico de sensatez, orden y patriotismo, las escenas desoladoras y vandálicas de que han sido testigos otras provincias; los enemigos del so-

siego público y de la situacion creada en julio de 1854, no alzarán entre vosotros la tea del incendiario ó del liberticida; y caso de intentarlo, caerán sobre él sin consideracion alguna todo el rigor de la ley y la justa indignacion de todo ciudadano honrado.

Palmesanos, vivid tranquilos, confiad en vuestras autoridades todas, pues mientras existan á vuestro frente, defenderán hasta sucumbir, vuestra Libertad, vuestro reposo y vuestros intereses.

Palma 19 de julio de 1856.—Vuestro Gobernador y Compatriota—José Miguel Trias.

## MILICIANOS NACIONALES, PALMESANOS TODOS:

Cualesquiera puedan ser las azarasas circunstancias que en la actualidad esté atravesando la Nacion española, notorios os son los acendrados sentimientos que abriga este cuerpo municipal en vez de las venerandas instituciones que felizmente nos rigen. Pero, en trance tal, el primer deber, el mas imperioso y sagrado de los deberes es antes asegurar de la manera mas enérgica y eficaz el orden indispensable á fin de que en nada queden lastimados, bajo ninguna clase de pretestos especiosos y subversivos, los grandes intereses morales de la sociedad que por desgracia se han visto y se ven aun amenazados en muchos puntos de la Península. Esta ha sido, en tan suprema ocasion, la primera mira de vuestro Ayuntamiento constitucional. Asociado para ello con la superior autoridad de esta provincia y el Excmo. Sr. Capitan general ha corrido presuroso á acordar las medidas á su entender mas acertadas y oportunas, y descansa ya en la seguridad de que en este pacífico distrito nada podrán las falaces sugestiones de nuestros comunes enemigos para vulnerar en lo mas mínimo los objetos de nuestra mas cara veneracion.

Palmesanos: la crisis política que se está resolviendo en la corte tendrá en breve una completa solucion; y siempre que esta sea ajustada á los sacrosantos principios de Libertad que en si entraña la indole de las instituciones representativas, este Ayuntamiento la acatará cual cumple al cometido que de vosotros recibiera. No lo dudeis Palmesanos, vuestra autoridad municipal siente latir en su seno todo el fuego del patriotismo cívico y nacional, y resuelto está con ánimo valeroso á protestar y resistirse contra toda medida de coaccion que tienda audaz á empañar el alto laurel que el pueblo dos años há supo tan dignamente conquistarse. Cuidad empero de comentar de un modo torcido las órdenes que en miras de un interes previsor y saludable de consuno han adoptado las autoridades de esta capital. No se dirigen, no, estas en modo alguno á contrariar las inmarcesibles conquistas del progreso; demasiado conocidos son los antecedentes de cuantos tienen entre vosotros la honra de ocupar los primeros puestos civiles y militares, para que ni por asomo tal pueda siquiera sospecharse. La situacion no ha sido definitivamente empujada mas allá de los trámites de la legalidad, y nuestro mayor orgullo á fuer de buenos y leales debe cifrarse en no mancillar con lunar alguno los eternos principios que con brillantes colores ondulan en nuestra radiosa bandera.

**ORDEN,** Palmesanos todos, tened confianza en vuestra autoridad municipal que vela con el corazon preparado si importa al magnánimo sacrificio, á fin de sellar con su propia sangre el nuevo triunfo que la augusta Libertad pueda tal vez demandarle. Orden os repite vuestra autoridad municipal, mesura y discrecion. Orden, vuestro Ayuntamiento vive y respira identificado en vuestra propia causa, que es la causa de los libres; y jamas, como vosotros, consentirá tascar otra vez el ignominioso freno de la esclavitud y del despotismo. Palma 19 de julio de 1856.—Juan Coll y Crespi.—Por A. del Ayuntamiento.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

Sabemos que ha presentado la renuncia del cargo de oficial 3.º de esta Escalantisima Diputacion Provincial, el joven abogado D. Joaquin Fiol y Pujol, conocido en esta por sus escritos literarios que hemos publicado varias veces en nuestras columnas.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA MARIA MAGDALENA PENITENTE.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salé el sol á las ... 4 hs. 44 ms. Pónese... á las ... 7 » 16 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 12 hs. 5 ms. 6 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Sección 3.ª

Orden general del 20 de julio de 1856 en Palma.

ARTÍCULO ÚNICO

Declarado este distrito militar en estado de guerra, segun el bando que el Excmo. señor Capitan general de estas islas ha tenido á bien mandar publicar, con fecha de ayer, queda establecido en esta capital el consejo de Guerra permanente designado en el artículo 2.º de dicho Bando, y celebrará sus sesiones en el local que en el Real Castillo señale S. E. bajo la presidencia del coronel graduado D. Gregorio Villavicencio, asistiendo como vocales seis capitanes de los cuerpos de esta guarnicion y de la Milicia Nacional.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de los cuerpos del ejército que guarnecen estas Islas y de las demas clases civiles y militares. El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

GOBIERNO MILITAR

de la isla de Mallorca.

Adicion á la órden de la plaza del 20 de julio de 1856.

Consecuente de la órden general que antecede y en virtud de lo que el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito se ha servido prevenirse en oficio de este dia quedan nombrados vocales de la comision militar ejecutiva, los capitanes del regimiento infanteria de Luchana D. Mateo Carrion, y D. José Coll, el de la brigada fija de esta plaza D. Mateo Salvá, el de la brigada de artilleria de la Milicia Nacional D. Luis Santander, el de la reserva D. Miguel Masanet, y el del batallon de infanteria de la Milicia Nacional D. Ramon Mariano Ballester, cuyos capitanes se presentarán inmediatamente al coronel graduado primer comandante de infanteria y ayudante del Excmo. Sr. Capitan general D. Gregorio Villavicencio á quien S. E. ha tenido á bien nombrar presidente del mismo.—El General gobernador Garrigo.

Servicio de la plaza del 21 de julio de 1856.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infanteria de Luchana, don Domingo de Miguel Parada, Luchana. Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Caza.—En la Gaceta de Madrid n.º 1284 del dia 10 del corriente, mes se halla inserta la siguiente LEY.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed, que las Cortes Constituyentes

han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Art. 1.º En virtud de lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º de la ley de 6 de agosto de 1811, confirmada por las de 13 de julio de 1843 y 3 de mayo de 1823, restablecidas por decreto de las Cortes en 20 de enero de 1837, declarando abolidos los privilegios llamados privativos y prohibitivos en materia de caza y pesca, que tengan origen de señorio, el Gobierno dictará las disposiciones oportunas para que se hagan efectivos á los pueblos y particulares los beneficios de las citadas leyes, sin perjuicio de la indemnizacion á que tengan derecho, con arreglo á las mismas, los que se crean agraviados.

Art. 2.º Cuidará igualmente el Gobierno de la puntual observancia del Real decreto de 3 de mayo de 1834, que prescribe la policia y demas reglas para el ejercicio de la caza y pesca, tanto por los pueblos como por los particulares, interin no se prescribieren otras.

Art. 3.º El conocimiento de los incidentes á que diere lugar la observancia ó inobservancia de lo prevenido en el artículo anterior, corresponde á las Autoridades gubernativas, salvo en sus casos los recursos contencioso-administrativos y los que por su índole correspondan á los Tribunales.

Art. 4.º Quedan reservadas al conocimiento de la jurisdiccion ordinaria las cuestiones que, segun las leyes de 1811, 1813 y 1823, corresponden á la misma en esta materia.

Y las Cortes Constituyentes lo presentan á la sancion de V. M.

Palacio de las cortes 30 de junio de 1856. —Señora.—Facundo Infante, presidente.—Pedro Calvo Asensio, diputado secretario.—El marques de la Vega de Armijo, diputado secretario.—José Gonzalez de la Vega, diputado secretario.—Pedro Bayarri, diputado secretario.

Madrid 5 de junio de 1856.—Publíquese como ley.—Isabel.—El ministro de Gracia y Justicia, José Arias Uriá.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á 9 de junio de 1856.—Yo la Reina.—El ministro de Fomento, Francisco de Luxán.

Y he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia para que tenga el debido y puntual cumplimiento. Palma 17 de julio de 1856.—José Miguel Trias.

Faros.—De conformidad á lo que se sirve encargarme el Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas con fecha 9 del corriente, he dispuesto se inserte el anuncio que á continuacion se espresa, relativo al establecimiento de dos nuevos Faros, el uno en el puerto de Cartagena y el otro en el cabo de las Huertas, pertenecientes á la provincia de Murcia y Alicante, para conocimiento del público y muy particularmente de los navegantes. Palma 17 de julio de 1856.—José Miguel Trias.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Faros en las costas de España, en el Mediterráneo.

El Ministro de Marina traslada á esta Direccion, noticias relativas al establecimiento de los que se espresan á continuacion, contruidos por el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

(1.º) En el monte de Navidad, puerto de Cartagena.

(Provincia de Murcia.)

Luz fija, de color natural; su aparato catadróptico de cuarto órden. Latitud, 37º 35' 30" N. Longitud, 3º 13' 38" E. del Observatorio de Marina de San Fernando. Alcance 10 millas en buenas circunstancias. Elevacion 37m64 (135'09 pies) sobre el nivel del mar.

Alumbrará desde el 15 de julio de este año. Atendida la situacion de este Faro, todo buque que durante la noche se dirija al puerto de Cartagena, y trate de fondear en su costa del E. inmediato á la casa de la pólvora, ó al arrabal de Santa Lucía, mantendrá siempre la luz á la vista algo abierta con la punta de Navidad, cuidando no ocultarla para ir zafó de la Laja, situada dentro del puerto. Por el contrario, ocultará la luz aproximándose cuanto sea posible á la punta de Navidad, si

su propósito es fondear en el Espalmador grande.

(2.º) En el Cabo de las Huertas, (Provincia de Alicante.)

Luz fija, de color natural y aparato de cuarto órden catadróptico. Latitud, 38º 20' 30" N. Longitud, 3º 49' 38" E. del espresado meridiano. Alcance 10 millas. Elevacion 37m45 (134'40 pies) sobre el mismo nivel.

Alumbrará desde el 15 del mes de agosto próximo. Madrid 30 de junio de 1856.—Joaquin Gutierrez de Rubalcava.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE CAMPOS. Este ayuntamiento se halla en el imprescindible deber de practicar de oficio la medicion de los terrenos tanto de los vecinos como de los forasteros cuyos dueños no hayan presentado aun las correspondientes relaciones tantas veces reclamadas; lo que se efectuará á no presentarlas dentro el improrogable termino de cinco dias nombrando al efecto agrimensur de oficio que practique estos trabajos de costas de los morosos. Campos 18 de julio de 1856.—Joaquin Ballester alcalde.—P. A. D. A.—Juan Bannasa Srio.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE POLLENSA. Repetidas veces se ha prevenido á los propietarios vecinos y forasteros, presentaran sus respectivas relaciones de fincas, para proceder á formar la cartilla de evaluacion de la riqueza y su amillaramiento, documentos que la administracion tiene recomendados á las municipalidades. La de este pueblo antes de practicar de oficio, á costa de los que no las han presentado, la formacion de las mismas, en cuyo deber se halla, ha acordado publicarlo por medio de este anuncio para conocimiento de los poseedores de fincas en este término vecinos y forasteros, á fin de que dentro el plazo de quince dias, se sirvan presentarlas ó esponer lo que les parezca, pues que trascurrido este término, contando desde mañana, se procederá con arreglo á instruccion á costa de los morosos. Pollensa 16 de julio de 1856. El presidente.—Juan Cerdá, alcalde 2.º P. A. D. A.—Miguel Capllonch, secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

AVISO INTERESANTE.

Cartas que han entrado por el buzón sin franquear en este dia y estarán detenidas hasta que no se les ponga el sello de franqueo correspondiente.

Nombre del sugeto á quien se dirige y direccion de la carta.

Table with 2 columns: Name and Number. Includes entries for Antonio Criston, Bartolomé Grau, Bartolomé Mayol, Catalina Orlandis, Cosme Rigo, Domingo Galtés, Francisco Cuesta, Francisca Ana Mas, Francisca Llandaró, José Fullana, Juan Serra, Jaime Suié, Jaime Antich, Jorge Berga, Josefa Valdes, Miguel Gost, Miguel Ramon, Mateo Ferrer, Miguel Capó, Mariano Llobet, Pedro Folonch, Pedro Bruc, Pedro Juan Rigo, Roseta Borrás.

La Palma 13 de julio de 1856.—Juan Bautista Lopez.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 19. De la Habana en 41 dias corbeta Ceres, de 360 toneladas, capitan Capó, con azucar y café; despido para Mahon. De Arens en 3 dias laud Joven Carolina, de 27 toneladas, patron Majó, con obra de barro. De Atea en 3 dias laud San Antonio, de 6 to-

neladas, patron Selleras, con patatas. De Tarragona en 3 dias laud San José, de 8 toneladas, patron Oliver, en lastre. Dia 20.

De Barcelona en 16 horas vapor Mallorca, capitan Balaquer, con 114 pasajeros. De la mar salucho guardu-costas Fama, al mando del alferéz de fragata graduado don Vicente Romero. De Cartagena en 7 dias polacra Carmen, patron Selleras.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 19. Para Argel laud Carmen, patron Palmer. Para Santa Pola laud Carmen, patron Berge. Para Valencia laud San Ramon, patron Palmer, con un pasajero. Para Ibiza javique Virgen de Jesus, patron Prats, con 23 pasajeros. Para Marsella corbeta Ceres, capitan Capó, con un pasajero; su entrada. Para Barcelona vapor Rey Don Jaime I, capitan Medinas, con 34 pasajeros. Para Atea laud Rosorio, patron Ferrer. Para Mahon laud San José, patron Rainés, con 3 pasajeros. Para Valencia laud San Antonio, patron Florit. Para Santander tartana Concepcion, pat. Roca. Para Valencia laud Vicente, patron Marti, con 3 pasajeros.

AVISOS.

ACABAN DE LLEGAR A ESTA CAPITAL dos comisionados de una casa de las mejores fabricas de Amsterdam con un surtido de géneros de las mas acreditadas fabricas de Holanda y Bélgica todos de superior calidad y precios módicos: consisten en telas de hilo desde 4 hasta 13 palmos de ancho, pañuelos de faltriquera de todas clases, idem de crespon bordados, muselina para cortinas, manteleria de todos tamaños, etc., etc. Vive en la fonda del Vapor.

SE DESEA ENCONTRAR UNA AMA DE leche, ya sea de esta ciudad, ya sea de fuera de ella. Darán razon en la calle nueva del Carmen, número 80.

SIRVIENTES.—SE DESEA ENCONTRAR un matrimonio sin hijos para servir en clase de criados: ademas de sus mensualidades se les dará habitacion. Informarán en la libreria de Garcia.

EN LA FALDA DEL CASTILLO DE BELLVER hay para alquilar la casa llamada can Tomas. En esta imprenta darán razon.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

La sociedad ha acordado suspender el viaje extraordinario á Valencia que anunció al público el dia 7 del corriente y siguientes del mismo mes.—Palma 20 de julio de 1856.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

El vapor correo el Mallorquin, su capitan don Antonio Balaquer, saldrá para Barcelona el miércoles 23 del que corre, á la una de la tarde, con la correspondencia; admite carga y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa, 3 duros; idem de proa, 2 duros; sobre cubierta, un duro. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.

PLUMAS JIULLARD.

platinadas por medio del galvanismo, y cortadas para carácter ESPAÑOL, MISTO e INGLES. Sesenta plumas y un cabo para colocarlas, 5 reales.

Estas plumas, compuestas de materias que no están sujetas á oxidacion, son de un temple tan equitativo que se adaptan á cualquier mano, y la prueba mas eficaz de ello es que las han adoptado muchos establecimientos de instruccion primaria. El público las conoce ya y el gran consumo que de ellas hace es su mejor recomendacion. No puede darse mayor baratura. Véndese en la libreria de GELABERT, plaza de Cort.

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable. PALMA.